



Acta e Informe de Gestión para el Empalme
(Período de Enero de 2016 a Julio de 2018)

Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca
FONDECUN

Gobierno Departamental
“Unidos Podemos Más”
2016 – 2020

José Nicolás Gómez Medina
Gerente General

Contenido

I.	Introducción y Generalidades de la Empresa.....	3
II.	Situación de la Empresa al inicio de la administración saliente. Enero de 2016.	7
	a. <i>Panorama general de FONDECUN para enero de 2016, fecha de inicio de la Administración Saliente.</i>	<i>7</i>
III.	Estado Actual de la Empresa. Reporte General de su Dinámica y Revisión por Áreas.	10
	a. <i>Comportamiento de la meta comercial.</i>	<i>10</i>
	b. <i>Situación financiera y administrativa.</i>	<i>17</i>
IV.	Control interno.	22
V.	Componente jurídico.	26
VII.	Gestión de la Información.	30

I. Introducción y Generalidades.

Este informe de gestión tiene por finalidad presentar de manera ejecutiva los puntos centrales relacionados con la naturaleza, funcionamiento y situación actual del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN, y de tal forma adelantar los procesos de transición y empalme correspondientes. Tomará como base la presentación del estado de la empresa en periodos determinados, haciendo énfasis en el inicio y desarrollo de la gestión durante el gobierno “*Unidos podemos Más*”, y enfocándose en el análisis del comportamiento de las nuevas líneas de negocio, la consolidación de los ámbitos negociales adelantados con anterioridad, los avances obtenidos en el marco administrativo y financiero, para lograr evidenciar finalmente los aspectos a fortalecer.

El Fondo de Proyectos de Cundinamarca-FONDECUN es una empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente, y vinculada a la Secretaria de Planeación Departamental, creada en la Administración del Gobernador Andrés González Díaz, mediante el Decreto Ordenanzal No. 00275 del 16 de octubre de 2008 que contiene su Estatuto Básico. En el año 2013 a través del Decreto Ordenanzal No. 0005 del 04 de enero de 2013, se modificó su estructura orgánica con el fin de adecuarla a algunos de los planteamientos propuestos por la Administración Departamental del periodo correspondiente.

Por su parte, el Gobierno Departamental “*Unidos Podemos Más*” consideró necesario efectuar un re-diseño de la Empresa, acorde con las directrices y líneas base del Plan Departamental de Desarrollo, mediante la expedición del Decreto Ordenanzal No. 0264 del 16 de septiembre de 2016, con el cual se adoptó el nuevo Estatuto Básico de FONDECUN. Allí se reafirmaron algunos puntos centrales de su idea comercial, especialmente, que se trata de una empresa altamente especializada en materia de estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos, tendientes a la obtención de avances y logros socioeconómicos para el Departamento y el País.

Decreto Ordenanzal No. 0264 introdujo algunos elementos negociales novedosos que vale la pena mencionar en sede del ejercicio de empalme, entre ellos, el de fungir como agente de proyectos en las fases de estructuración y evaluación de las asociaciones público privadas que se promuevan en el Departamento y sus municipios, facilitar la incorporación de capital privado a proyectos de inversión de beneficio público y desempeñar el rol de empresa consultora para proyectos especiales¹. La adecuada aplicación de estos nuevos modelos de negocios

¹ Cfr. Artículos 5° y 6°, Decreto Ordenanzal 0264 de 2016. Para consulta en:

<http://www.fondecun.gov.co/Portals/0/Documentos/Company/DECRETO-ORDENANZAL-264-DE-2016.pdf?ver=2016-09-21-144919-047>

incorporados en el Estatuto Básico vigente, constituye uno de los principales retos que afronta la Empresa, esto es, la apertura a modernos esquemas de mercado, mejorando en competitividad y eficiencia.

Desde el punto de vista de su estructura directiva y administrativa, FONDECUN se encuentra soportada en dos grandes instancias, respectivamente. La primera de ellas, de carácter exógeno y colegiado, es su Junta Directiva, encargada de definir la política de la Empresa y tomar las decisiones relacionadas con su funcionamiento, organización y medidas en materia presupuestal.

De otro lado, la suprema administración está a cargo de la Gerencia General en la cual recaen las funciones de representación legal, gestión comercial, ejecución de las decisiones de la Junta, y en general las de dirigir y controlar el funcionamiento de la Empresa.

Las anteriores descripciones se encuentran condensadas en los cuadros anexos a continuación, con los datos correspondientes a su configuración actual:

- **Cuadro No. 1. Información General de la Empresa.**

RAZÓN SOCIAL	Fondo de Desarrollo de Proyectos De Cundinamarca- FONDECUN
NIT.	900.258.772-0
DIRECCIÓN	Calle 31 # 13 A – 51, Oficinas 329, 330 y 339.
REPRESENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRACIÓN	Gerente General
NATURALEZA	Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental.
DIRECCIÓN	Junta Directiva

En relación con la conformación y designación de la Junta Directiva el Decreto Ordenanza No. 0264 establece que lo componen el Gobernador del Departamento o su delegado, que ejerce las labores de presidente, Tres delegados del Gobernador, designados por un periodo de dos años, Tres Alcaldes del Departamento con sus respectivos suplentes, y el Subgerente Administrativo y Financiero de FONDECUN quien tiene a su cargo las funciones de Secretario General de la Junta.

- **Cuadro No. 2. Miembros Actuales de la Junta Directiva.**

El cuadro anexo contiene los nombres y cargos de los integrantes de la Junta Directa para la fecha de presentación del informe de gestión:

Yolima Mora Salinas	Secretaría de la Función Pública	Presidenta
Yesid Orlando Díaz Garzón	Gerente Beneficencia	Delegado
Jorge Arturo Suárez Suárez	Gerente EPS Convida	Delegado
Yesid Orlando Díaz Garzón	Gerente Lotería de Cundinamarca (e.)	Delegado
Jorge Enrique Sabogal Lara	Alcalde de Silvania	Miembro principal
Gustavo Adolfo Mojica Vargas	Alcalde de El Peñón	Miembro principal
Jose Joaquín Sánchez Chávez	Alcalde de Caparrapí	Miembro principal
Rafael Mauricio Forero Briceño	Alcalde de Machtetá	Miembro suplente
Alfonso Mahecha Arias	Alcalde de Útica	Miembro suplente
Milton Albino Barbosa Rey	Alcalde de Fosca	Miembro suplente

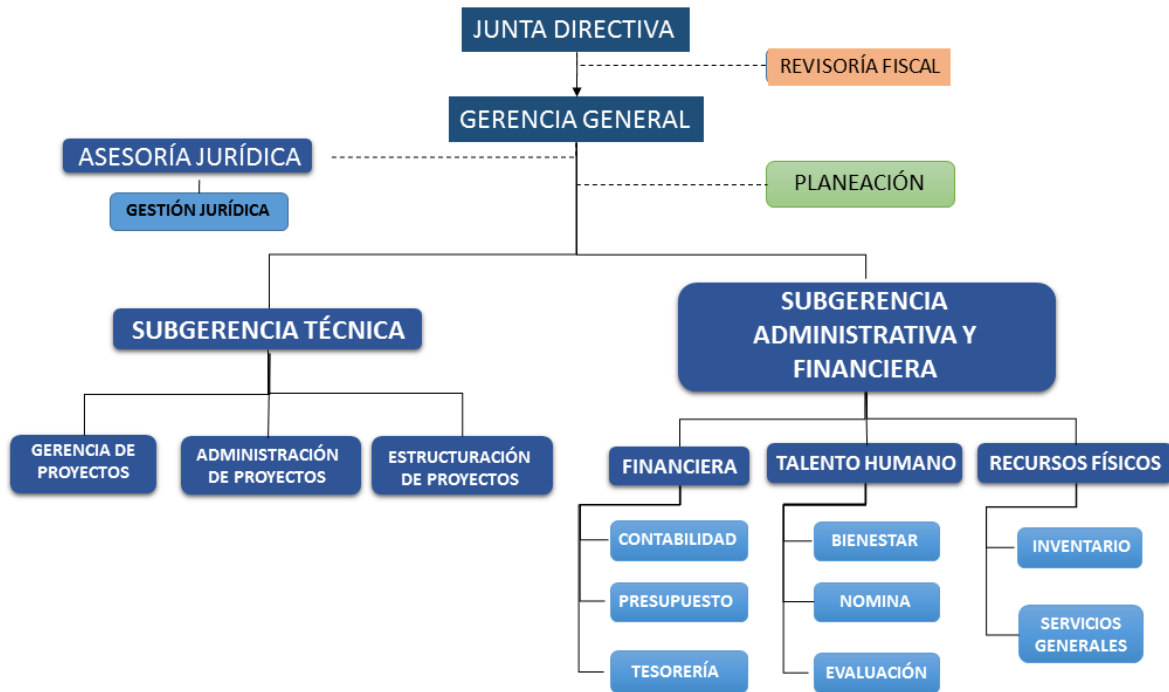
Finalmente en relación con la estructura administrativa y organizacional de FONDECUN, su *“Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales”* establecido en el Decreto No. 213 de 2015, prevé como órganos de dirección dos subgerencias, la Técnica encargada de la ejecución concreta de los proyectos adelantados por FONDECUN, y la Administrativa y Financiera encargada proporcionar al despacho de la gerencia la asistencia necesaria para el funcionamiento interno de la Empresa y su eficiencia económica, presupuestal y contable.

En el nivel asesor la Empresa cuenta con una oficina de asesoría jurídica, que depende del despacho de la gerencia, encargada de la gestión contractual, la defensa jurídica, y de prestar apoyo transversal a las demás dependencias en los asuntos que les conciernen.

Finalmente, FONDECUN cuenta dentro de sus estructura cuatro áreas financieras principales encargadas de las funciones de contabilidad, presupuestales y de tesorería, y el área de planeación que asesora, formula, evalúa y hace seguimiento al funcionamiento de las áreas que componen la Empresa, a través de un modelo estratégico, basado en políticas preventivas y de calidad.

- **Imagen No. 1. Estructura Administrativa y Organizacional de FONDECUN.**

En el presente cuadro representa la estructura orgánica de FONDECUN:



Con base en dicha estructura está dispuesta la planta de personal, conformada 5 cargos de empleados públicos de libre nombramiento y remoción y 8 trabajadores oficiales, para un total de 13 personas, la cual se detalla a continuación por los niveles previstos en el Decreto 213:

- **Cuadro No. 3. Disponibilidad de recurso humano vinculado a la planta de personal de FONDECUN.**

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO						
Dependencia/Oficina	Número de Funcionarios por Cargo					
	Directivo	Profesional	Asistencial	Técnico	Otros	Total
FONDECUN	4	7	1	1		13

II. **Situación de la Empresa al inicio de la administración saliente. Enero de 2016.**

Con el fin de establecer el estado de la empresa para enero de 2016, fecha que indica el inicio de la administración “Unidos podemos Más” y el del marco temporal objeto de la gestión que se reporta en el presente informe, resulta necesario analizar tres elementos básicos que muestran el panorama general de FONDECUN para ese momento. De un lado, la actividad de la empresa en la ejecución de proyectos y el desarrollo de negocios de diferente naturaleza durante un lapso anterior, la cual constituye una muestra para la identificación del punto de partida mencionado; esta servirá a su vez de base demostrativa del comportamiento de la empresa en ese lapso, para llegar en tercer lugar a definir los elementos generales de la situación empresarial de FONDECUN para enero de 2016.

En capítulo separado se expondrá la situación actual de la empresa en materia financiera, comercial y jurídica, y los retos que se avecinan.

a. Panorama general de FONDECUN para enero de 2016, fecha de inicio de la administración saliente.

Con el fin de mostrar la gestión de la Empresa durante el periodo de ejercicio de la administración saliente, esto es, de enero del año 2016 al 31 de julio de 2018, resulta conveniente reseñar, por lo menos de forma panorámica, el comportamiento de la misma en cuanto al cumplimiento de su objeto y la realización de las funciones que le han sido asignadas, con base en una muestra representativa elegida para el presente análisis correspondiente al periodo de gobierno anterior, entre los años 2012 y 2015, hasta la recepción de la operación en enero de 2016.

En primer lugar hay que advertir que la gestión de la Empresa está fundamentada en dos factores base. De un lado, la fijación y alcance de una “*meta comercial*” razonable y fundamentada en la realidad económica y financiera. La “Meta Comercial” corresponde a los objetivos planteados al inicio de cada ejercicio, a través del desarrollo eficiente de las líneas de negocio de la empresa. De otro lado, la vida de FONDECUN depende de la mejor y más alta obtención de cuotas de gerencia y administración pactas de en los negocios jurídicos que suscribe y que dependen también de variables económicas y financieras, así como como los rendimientos financieros que puedan negociarse a favor de FONDECUN en cada uno de los contratos que se suscriban que significan un promedio de \$ 450.000.000 cada año.

El comportamiento de FONDECUN durante ese periodo en materia de obtención de negocios refleja un mejoramiento considerable en su gestión entre los años 2012 al 2013, pues para el primero la empresa logró suscribir un total de 22 negocios de diferente naturaleza, y para el segundo, aumentó la cifra de negocios efectivamente celebrados en un 132% para un total de 51. Vale la pena mencionar, que este comportamiento negativo identificado durante el 2012, no necesariamente refleja problemas en la gestión, sino que corresponde a dos factores, la transición y correspondiente inicio de un periodo de gobierno, y los problemas o traumatismos que puede generar la terminación de los negocios provenientes de la vigencia anterior.

Es importante resaltar, según puede evidenciarse en la cuadro No. 4, que la recuperación en la operación, se mantuvo durante los años 2014 y 2015, de tal manera que puede notarse a partir del año 2013 un relativa estabilidad en el funcionamiento de la empresa, y sobre todo, la apertura de FONDECUN a la interacción con el Sector Central de la administración pública y el nivel nacional, y de manera relevante, la intensificación del trabajo con los departamentos, especialmente con Cundinamarca.

- **Cuadro no. 4. Suscripción de Negocios en el periodo 2012 - 2015**

SUSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS AÑOS 2012 A 2015					
AÑO	NACIONAL	DPTAL	DISTRITAL	MUNICIPAL	TOTAL
2012	4	17	1	0	22
2013	6	28	2	15	51
2014	7	24	0	1	32
2015	6	21	0	1	28
TOTAL ACUMULADO	23	90	3	17	133
PORCENTAJE	17.29%	67.67%	2.26%	12.78%	100.00%

Fuente: Sub-gerencia Técnica

Según puede observarse, la gestión nacional y departamental representó un 84.96% de la actividad negocial total de FONDECUN para el periodo 2012-2015, lo que ha generado una importante línea de trabajo, de gran utilidad para la operación del año 2016 como se verá más adelante.

El mantenimiento de la tendencia a la mejoría en el funcionamiento operativo de FONDECUN observado a partir de año 2013, repercutió asimismo de manera

favorable en la gestión de la empresa, de manera particular en la superación de la meta comercial y la obtención de mayores cuotas de gerencia.

Dicha tendencia se mantuvo durante el año 2016, según explicación pormenorizada hecha en capítulo separado, y que muestra que la meta comercial planteada para los años 2013 a 2015 fue ampliamente alcanzada, y que los valores de las cuotas de gerencia causadas superaron pródigamente las proyectadas para estos años, según puede evidenciarse en los datos incluidos en el cuadro No. 2. En este punto vale la pena anotar, desde ya, que vista la reducción de la cuota de gerencia para el año 2015 equivalente a Dos Mil Novecientos Un Mil Millones Novecientos Cincuenta Mil Cuatro Pesos (\$ 2.901.950.004) la misma aumentó para el año 2016 a Tres Mil Cuarenta y Cinco Millones Ciento Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos (\$ 3.045.180.989):

- **Cuadro No. 5. Meta comercial y cuotas de gerencia, incluido el año 2017.**

Año	Meta Comercial	Valor Negocios jurídicos Suscritos	Cuota de Gerencia Proyectada	Cuota de Gerencia Causada
2012	\$ 47.000.000.000	\$31.351.639.264	\$ 2.350.000.000	\$ 1.457.971.094
2013	\$ 48.000.000.000	\$76.082.173.984	\$ 2.400.000.000	\$ 3.273.001.847
2014	\$ 54.848.168.120	\$73.833.253.171	\$ 2.742.408.406	\$ 3.538.067.193
2015	\$ 57.162.639.789	\$ 63.526.145.971	\$ 2.858.131.989	\$ 2.901.950.004
2016	\$ 58.000.000.000	\$ 60.903.619.771	\$ 2.850.000.000	\$ 3.045.180.989
2017	\$ 67.000.000.000	\$ 115.344.318.233	\$3.350.000.000	\$ 5.167.768.381
Total Acumulado	\$ 332.010.807.909	\$ 421.041.150.394	\$16.550.540.395	\$19.383.939.508

Fuente: Subgerencia Técnica.

III. Estado Actual de la Empresa. Reporte General de su Dinámica y Revisión por Áreas.

Ha quedado en evidencia algunas fortalezas de la Empresa que no podían perderse de vista, tales como la ejecución de proyectos a nivel nacional con Entidades de ese carácter y la recuperación económica del Fondo. En el periodo comprendido entre el 2012 y el 2016 el papel de FONDECUN en el Departamento de Cundinamarca y como aliado de las Entidades de carácter nacional fue relevante.

Hay que anotar que existen líneas de negocio que no han sido suficientemente exploradas y que pueden ser un escenario idóneo para diversificar los servicios que presta la Empresa. Sin lugar a dudas, la línea de negocio de mayor importancia para FONDECUN es el cumplimiento de objetivos públicos mediante la figura jurídica del contrato de gerencia pública. Efectivamente el proceso de recuperación del Fondo se ha soportado de manera exclusiva sobre esta línea de negocio. En ese orden de ideas, la administración saliente entendió la importancia de mantener y consolidar ese comportamiento, logrando así cumplir con los propósitos y alcanzar las metas comerciales los años 2016 y 2017.

Sin embargo, un fenómeno específico modificó la dinámica comercial de la Empresa en el transcurso del periodo 2016-2017, consistente en la reorientación que se surtió por parte del nivel central del Departamento, en materia de ejecución de recursos públicos a través del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. Lo anterior obedeció a la estrategia de transparencia de la Gobernación, la cual determinó en su aplicación que los proyectos a ejecutar por parte de FONDECUN deben observar de manera estricta los procesos y reglas de planeación, de tal manera que no lleguen a representar una posible violación de este principio. Se trató de realizar ajustes estructurales en la gestión de la Empresa, lo que generó en todo caso un efecto directo en la forma de obtención de recursos, y que de manera particular se refleja en que las obras públicas dejaron de ser un escenario de ejecución importante para FONDECUN, que disminuyó considerablemente la cantidad de convenios interadministrativos suscritos con las entidades de la Gobernación, y desde el punto de vista comercial, que se restringió la posibilidad de negociar con ellas valores para las cuotas de gerencia más rentables.

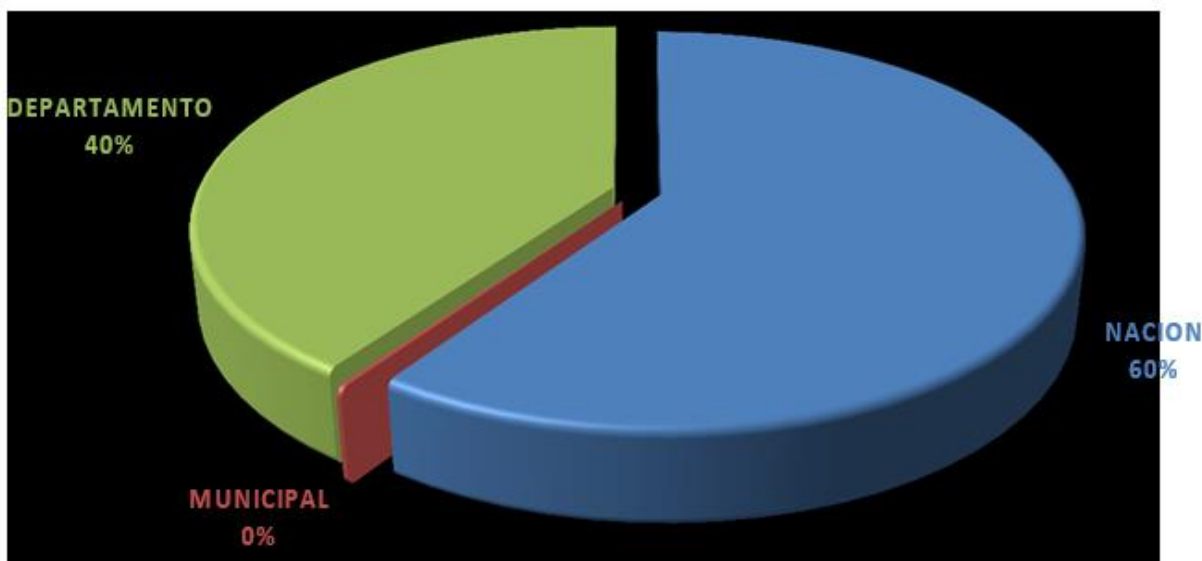
a. Comportamiento de la meta comercial.

La variación en la política de interacción entre el nivel central de la Administración Departamental y FONDECUN, significó una disminución en el porcentaje de incidencia de este sector en la actividad comercial de la Empresa, y un consecuente incremento en la participación con otros sectores públicos, especialmente el nivel central de la administración y el Distrito Capital.

Así, para el año 2016 dicho porcentaje de incidencia estuvo caracterizado por una mayor participación de la Nación en la meta comercial de la Empresa, significativamente más alto que lo representado por la Administración Departamental, lo que da muestra del fenómeno anotado en precedencia. Así para el 2016, la Nación tuvo una participación del 60% en la meta comercial, valor que se mantuvo para el 2017, y que se visualiza en la gráfica No. 2:

- *Grafica No. 2. Comportamiento de la meta comercial de FONDECUN, participación nacional, departamental y municipal 2016.*

META COMERCIAL 2016



Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

En un sentido similar al expuesto para el año 2016, para la fecha de entrega del presente informe se tiene, que existen vigentes un total de ocho convenios y/o contratos interadministrativos con el Departamento de Cundinamarca por valor de Quince Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Dieciséis mil Quinientos Doce Pesos (\$15.737.416.512), a los que corresponde una cuota de gerencia por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos (\$448.354.263), según aparece en el cuadro adjunto, discriminados por Entidades o Empresas, su objeto y valor.

- **Cuadro No. 6. Convenios Vigentes Departamento.**

	Cliente	No. Contrato Interadministrativo	Objeto	Valor Total Contrato Interadministrativo	Valor Cuota de gerencia
1	ICCU	528-16 (16-032)	Gerencia integral de proyecto para la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las aulas	\$ 515.767.949	\$ 29.194.412

	Cliente	No. Contrato Interadministrativo	Objeto	Valor Total Contrato Interadministrativo	Valor Cuota de gerencia
			y comedor escolar de la IED Manuel Murillo Toro sedes primaria y secundaria en el Municipio de Utica		
2	ICCU	565-2016 (16-029)	Gerencia integral de los siguientes proyectos: Proyecto 1, estudios y diseños para la plaza de mercado del municipio de Choachí – Cundinamarca: • Proyecto 2, estudios y diseños para la construcción del centro regional integral de respuesta “criir” en el municipio de Tocancipá – Cundinamarca: • Proyecto 3, estudios y diseños del parque lineal de Guali – Funza – Cundinamarca	\$720.000.000	\$53.194.980
3	EPC	162-2017 (17-166)	Gerencia para la realización del diagnóstico y diseño de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) para los acueductos veredales del Departamento de Cundinamarca	\$665.600.000	\$24.992.383
4	EPC	026-2017 (17-011)	Gerencia del proyecto de actualización del diagnóstico de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales del departamento de Cundinamarca.	\$2.188.205.965	\$21.882.059
5	IDECUT	398-2017 (17-149)	Gerencia e implementación integral del proyecto “Fomento de la actividad productiva artesanal en el Departamento de Cundinamarca	\$880.000.000	\$33.846.154
6	IDECUT	485-2017 (17-156)	Gerencia integral de proyectos para la administración y ejecución de acciones tendientes a mejorar la calidad, la competitividad y la promoción del turismo de Cundinamarca, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico del Departamento	\$772.016.998	\$29.692.961
7	EPC	025-17 (17-010)	Gerencia del proyecto de fortalecimiento técnico, mejoramiento y seguimiento de acueductos rurales del departamento de Cundinamarca, en el marco del programa agua a la vereda.	\$5.844.425.600	\$57.865.600
8	IDECUT	634-2016 (16-026)	Gerencia del proyecto para "estudios y diseños de megaproyectos turísticos de eco parque la paz en el embalse de Neusa y parque de Turismo de aventura en provincia de Gualivá y los paradores turísticos municipales en ruta dulce aventura	\$4.151.400.000	\$197.685.714
Valor Total				\$15.737.416.512	\$448.354.263

Por su parte, con Entidades no departamentales, esto es, la Nación o el Distrito Capital entre otros, FONDECUN tiene vigentes a la fecha un total de trece convenios

y/o contratos Interadministrativos por un valor total de Ciento Treinta y Dos Mil Setecientos Quince Millones Doscientos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$ 132.715.609.764) a lo que corresponde una cuota de gerencia por valor de nueve Mil Quinientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Pesos (\$9.531.498.700), según aparece discriminado en el cuadro adjunto.

- **Cuadro No. 7. Convenios Vigentes en Ejecución con Entes no Departamentales.**

	Cliente	No. Contrato Inter-administrativo	Objeto	Valor Total Contrato Interadministrativo	Valor Cuota de gerencia
1	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	417-15 (15-008)	Gerencia integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura, con el propósito de aportar a la inclusión socio económica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios.	\$ 22.500.000.000	\$2.382.472.395
2	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	232-16 (16-004)	"Prestar el servicio de Gerencia Integral para la ejecución de proyectos de intervención social comunitaria e infraestructura social y hábitat con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios"	\$30.000.000.000	\$2.667.696.527
3	COLDEPORTES	782-16 (16-033)	Gerencia integral de proyecto para la interventoría, de los contratos de obras objeto de cofinanciación de COLDEPORTES, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental necesario para el control de la infraestructura recreo-deportiva y deportiva.	\$9.043.454.602	\$ 624.768.636
4	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	239-2017 (17-167)	Realizar la gerencia del proyecto de estructuración de la infraestructura cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.	\$2.620.115.200	\$ 209.609.216
5	COLDEPORTES	753-16 (16-031)	Gerencia Integral de la Interventoría, de los	\$2.168.344.266	\$ 183.279.833

	Cliente	No. Contrato Inter-administrativo	Objeto	Valor Total Contrato Interadministrativo	Valor Cuota de gerencia
			contratos de obras derivados de los convenios interadministrativos No. 699, 700 y 701 a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental necesario para el control de la infraestructura deportiva con miras a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 a desarrollarse en el Distrito de Barranquilla		
6	COLDEPORTES	843-17 (17-152)	Gerencia Integral de la Interventoría, del contrato de obra derivado del convenio interadministrativo No. 649 de 2017, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental necesario para el control de la infraestructura deportiva con miras a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 a desarrollarse en el Distrito de Barranquilla	\$1.300.000.000	\$99.697.700
7	COLDEPORTES	1378-17 (17-165)	Gerencia Integral de la Interventoría del contratos de obras objeto de los convenios Interadministrativos No. 1050 Patinódromo, 1051 pistas de Racquetbol y 1052 Estadio Softbol a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental necesario para el control de la Infraestructura deportiva con miras a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 a desarrollarse en el Distritos de Barranquilla	\$948.529.410	\$ 62.053.326
8	COLDEPORTES	1379-17 (17-169)	Gerencia Integral de Proyecto para la Interventoría, de los contratos de obras objeto de financiación de COLDEPORTES para las vigencias 2017,2018 y 2019, a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y	\$ 40.422.355.126	\$2.590.546.446

	Cliente	No. Contrato Inter-administrativo	Objeto	Valor Total Contrato Interadministrativo	Valor Cuota de gerencia
			ambiental necesario para el control de la infraestructura recreo deportiva y deportiva.		
9	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA	1583-2017 (17-162)	Gerencia del proyecto para la conectividad, administración, mantenimiento y mejoramiento de las herramientas tecnológicas de las instituciones educativas oficiales y la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Soacha.	\$1.265.555.556	\$ 104.293.862
10	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	304-2018 (18-001)	"Ejecutar la gerencia para la interventoría complementaria de la adición y prórroga del contrato de obra número 518 de 2016 suscrito entre CARDER y el consorcio Belén Arenales"	\$124.907.662	\$ 5.924.287
11	MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA	304-2018 (18-002)	"Realizar la gerencia integral de la interventoría en el contrato de obra n° LP001 de 2016 cuyo objeto es el diagnóstico y construcción para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en el Municipio de Obando - Valle del cauca" suscrito por el municipio a través del convenio n° 352 de 2015 con el DPS.	\$16.248.342	\$ 770.648
12	COLDEPORTES	937-2017 (17-158)	Realizar la gerencia integral del proyecto para la promoción Hábitos y Estilos de Vida Saludable.	\$6.559.191.600	\$ 429.105.992
13	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	8239-2017 (17-147)	Realizar la gerencia integral para la elaboración, diseños, construcción de "Centros Día" en el Distrito Capital	\$ 15.746.908.000	\$1.111.519.000
			Valor Total	\$ 132.715.609.764	\$10.471.737.868

De la revisión conjunta de los cuadros No. 6 y 7 se tiene que para la fecha de presentación de este informe de gestión y empalme el valor de los convenios y/o contratos vigentes con el Departamento de Cundinamarca representa apenas el 10.6% del valor total en ejecución, siendo por lo tanto el segmento más significativo del valor de los negocios en curso, los que están vigentes con entes no

departamentales equivalente al 89.1% del total. También significa que durante los años 2016 y 2017 FONDECUN realizó un gran esfuerzo para gestionar recursos a nivel nacional y distrital que permitieran la consolidación en el mercado de la Empresa en esos sectores, y pudiese ser alcanzada asimismo la meta comercial propuesta desde la gestión anterior, incluso como se anotó previamente, superándola ampliamente.

Esto nos ubica de nuevo en la valoración del alcance satisfactorio de la meta comercial en los últimos años, pues este logro tiene que ver directamente con el desarrollo de proyectos en el sector mencionado. Es decir, no obstante las dificultades que ha generado la política adoptada frente a FONDECUN por el sector departamental, que como ya se ha mencionado implica la reducción de la cantidad de proyectos adelantados por medio de la Empresa y la disminución del margen de negociación de las cuotas de gerencia.

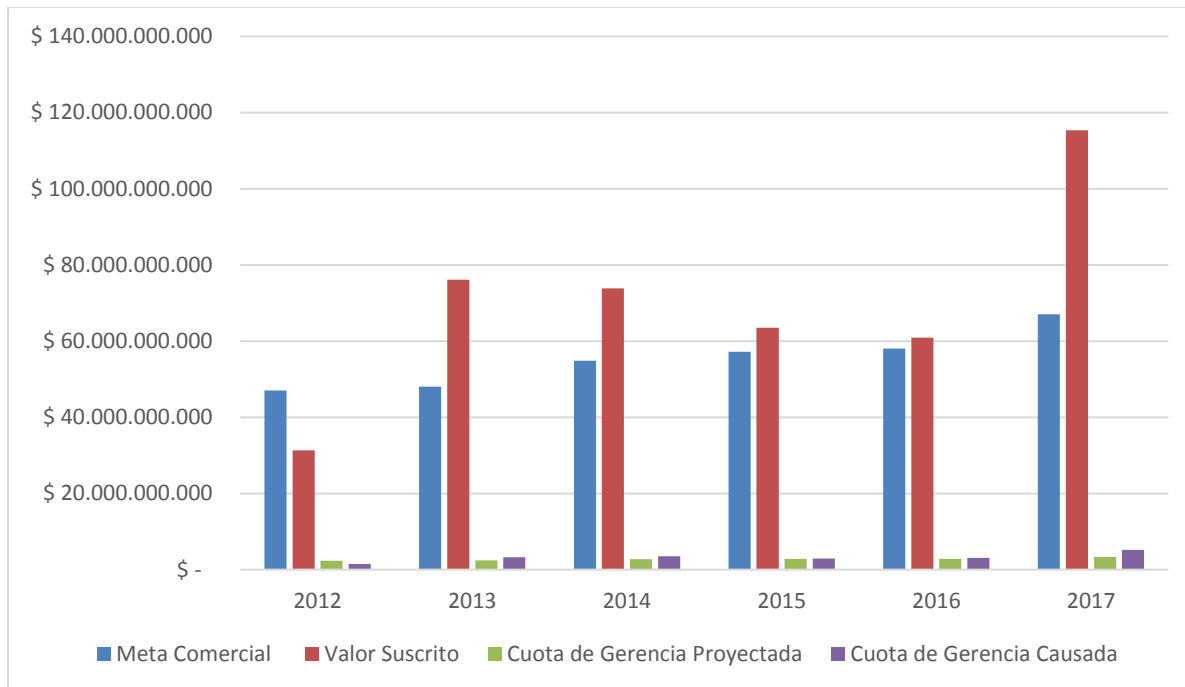
De tal forma, FONDECUN ha logrado alcanzar de manera eficiente las metas comerciales planteadas para cada periodo de ejecución desde el año 2013, y con el desempeño en la ejecución de los convenios suscritos llegar a los valores proyectados para las cuotas de gerencia. En el cuadro No. 8 aparece cotejado el comportamiento de la meta comercial por años de actividad, frente al reconocimiento de las cuotas de gerencia. Este reconocimiento de las cuotas de gerencia ha permitido la ejecución de las mismas en un alto porcentaje.

• **Cuadro No. 8. Meta Comercial Vs. Cuotas de Gerencia.**

Año	Meta Comercial	Valor Suscrito	Cuota de Gerencia Proyectada	Cuota de Gerencia Causada	% de Ejecución Convenios	% de Ejecución Cuota de Gerencia
2012	\$ 47.000.000.000	\$31.351.639.264	\$ 2.350.000.000	\$ 1.457.971.094	67%	62%
2013	\$ 48.000.000.000	\$76.082.173.984	\$ 2.400.000.000	\$ 3.273.001.847	159%	136%
2014	\$ 54.848.168.120	\$73.833.253.171	\$ 2.742.408.406	\$ 3.538.067.193	135%	129%
2015	\$ 57.162.639.789	\$ 63.526.145.971	\$ 2.858.131.989	\$ 2.901.950.004	111%	102%
2016	\$ 58.000.000.000	\$ 60.903.619.771	\$ 2.850.000.000	\$ 3.045.180.989	105%	107%
2017	\$ 67.000.000.000	\$ 115.344.318.233	\$3.350.000.000	\$ 5.167.768.381	172%	154%
Total Acumulado	\$ 332.010.807.909	\$ 421.041.150.394	\$16.550.540.395	\$19.383.939.508	127%	117%

También puede identificarse una tendencia al crecimiento de las metas comerciales efectivamente alcanzadas, evidenciando así, que en el periodo correspondiente al año 2017 se logró el mayor valor desde el nacimiento de FONDECUN. La gráfica No. 3 muestra el comportamiento concreto de las dos variables esenciales revisadas, esto es la meta comercial y las cuotas de gerencia en la línea de tiempo ya mencionada:

- **Grafica No. 3. Comportamiento de las Cuotas de Gerencia, frente a las Metas comerciales durante el periodo de gestión 2012-2017.**



Finalmente hay que agregar, que a pesar del comportamiento en ascenso de las metas comerciales y el reconocimiento de las cuotas de gerencia, en el año 2018 la Empresa afronta el gran reto de alcanzarlas o superarlas durante el ejercicio del segundo semestre del año, pues dada la coyuntura impuesta por la aplicación de la Ley 996 de 2005 o de “Garantías Electorales” durante el primer semestre de 2018 estuvo prohibida la suscripción de convenios interadministrativos, y el debilitamiento anotado de los negocios en el sector departamental, dicho periodo no reporta el inicio de nuevos proyectos y con ello la provisión de nuevas fuentes de recursos para alcanzar la meta comercial fijada en Sesenta y Siete Mil Millones de Pesos (\$ 67.000.000.000)

b. Situación financiera y administrativa.

A continuación se emprende el ejercicio descriptivo de la situación financiera de FONDECUN, mediante el cual se aportan los datos más importantes sobre esta materia, útiles para complementar el panorama expuesto en precedencia, y siguiendo en todo caso la metodología adoptada para el informe, esto es, incluyendo los datos de los periodos anteriores, de tal forma que sea posible adelantar los cotejos que se consideren procedentes.

- **Gestión de Recursos Propios (2008-2017)**

En primer lugar, atado a la suscripción de negocios durante el año 2017, y el reconocimiento de las cuotas de gerencia respectivas, se tiene que para el año 2018 se presupuestó una ejecución de convenios por valor de Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Ochenta y Dos Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro pesos (\$127.882.194.654), de los cuales ha sido ejecutado un 69.33 por ciento según el reporte que aparece en el cuadro No. 9:

- **Cuadro No. 9. Ejecución Presupuestal Convenios Julio 27 de 2018.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CONVENIOS JULIO 27 de 2018			
RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
CONVENIOS	127.882.194.654.57	88.661.952.290.79	69.33%

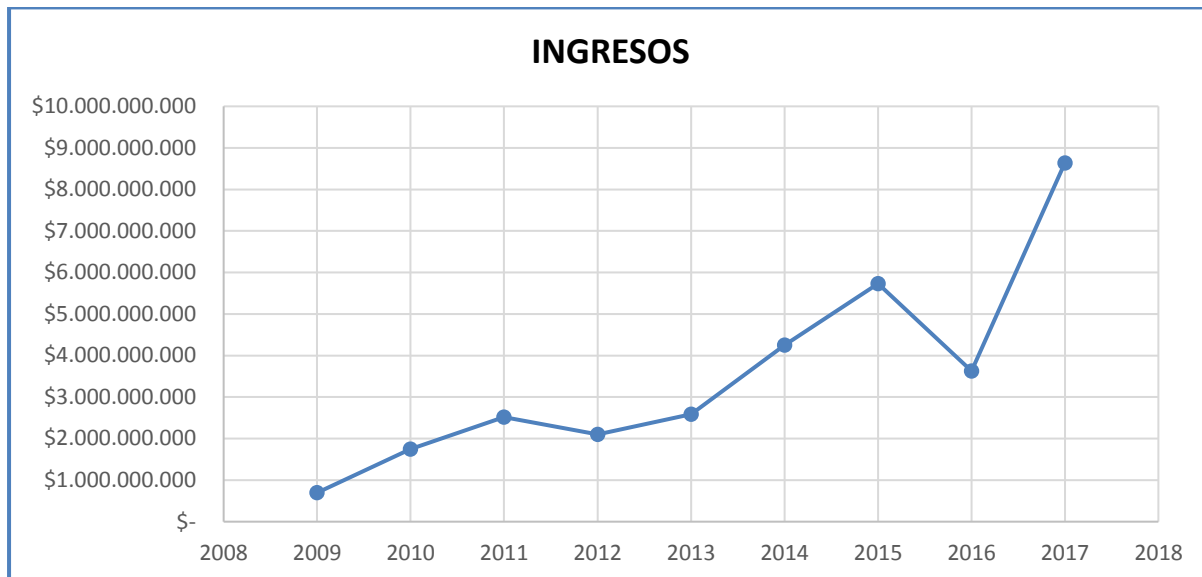
Fuente: Sub gerencia Administrativa y Financiera.

Por su parte en el cuadro No. 10 es posible identificar los ingresos de la empresa para el periodo comprendido entre el 2008, año de su creación, y el 2017, datos que se corresponden en la Gráfica No. 4 en la cual se muestra el comportamiento de los ingresos para ese mismo periodo.

- **Cuadro No. 10. Ingreso del periodo 2008 – 2017.**

AÑO	INGRESOS
2009	\$ 696.460.000
2010	\$ 1.746.151.677
2011	\$ 2.514.473.050
2012	\$ 2.102.268.689
2013	\$ 2.589.494.698
2014	\$ 4.253.983.905
2015	\$ 5.729.680.977
2016	\$ 3.627.878.043
2017	\$ 5.644.455.477

- Gráfica No. 4. Comportamiento de los ingresos en el periodo 2008 – 2017.



- **Gastos de Funcionamiento en el periodo 2008-2017.**

En el Cuadro No. 11 se introducen los gastos de funcionamiento de la Empresa, discriminados por tipologías de necesidades y se discrimina el estado de resultado según el ejercicio comparativo entre los meses del año 2018 con base en el ejercicio contable respectivo relacionado con ingresos

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Saldos
INGRESOS	431.108.739,52	436.490.115,46	367.972.459,74	353.882.051,79	348.457.251,35	361.112.058,36	2.299.022.676,22
Administración de proyectos	398.598.303,00	335.464.393,00	297.395.077,00	301.609.638,00	288.077.577,00	250.134.581,00	1.871.279.569,00
Otros servicios-Certificaciones	280.700,00	151.950,00	391.400,00	146.600,00	37.950,00	173.750,00	1.182.350,00
Otros Ingresos - Proceso de selección	0,00	64.625.778,53	11.917.729,00	12.731.026,77	7.425.977,29	0,49	96.700.512,08
TRANSFERENCIA DE CV	30.545.332,07	34.852.881,00	34.285.337,55	38.574.804,76	52.231.471,00	37.302.311,00	227.792.137,38
CUENTAS PROPIAS	1.684.404,45	1.395.112,93	1.054.826,19	819.982,26	684.276,06	996.341,33	6.634.943,22
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.505.074,54	72.505.074,54
Indemnizaciones	0,00	0,00	22.928.090,00	0,00	0,00	0,00	22.928.090,00
GASTOS	402.475.635,94	433.530.521,19	418.440.394,65	482.837.721,33	393.564.676,37	456.803.470,85	2.587.652.420,33
Salarios	110.170.963,63	117.157.661,63	113.983.883,63	112.891.756,63	112.834.361,63	113.337.460,63	680.376.087,78
Materiales y suministros	2.142.000,00	55.203.809,00	0,00	163.750,00	0,00	0,00	57.509.559,00
Mantenimiento	191.990,00	3.037.494,00	1.546.562,00	2.000.000,00	4.616.324,00	1.546.562,00	12.938.932,00
Servicios públicos	3.658.387,00	3.628.283,00	3.136.298,00	4.435.506,00	3.236.157,00	3.960.947,00	22.055.578,00

Arrendamiento Operativo	20.019.423,00	21.573.142,00	20.982.933,00	20.554.354,00	21.508.192,00	21.203.130,00	125.841.174,00
Viáticos y gastos de viaje	12.388.950,00	0,00	0,00	0,00	909.106,00	1.818.212,00	15.116.268,00
Comunicaciones y transporte	4.697.555,00	1.741.169,00	3.296.957,00	12.012.474,00	8.925.192,00	4.244.391,00	34.917.738,00
Seguros generales	33.025.390,00	33.329.138,00	32.857.144,00	34.831.278,00	38.507.130,00	36.291.131,00	208.841.211,00
Combustibles y lubricantes	932.626,00	310.876,00	892.607,00	695.834,00	672.766,00	629.438,00	4.134.147,00
Honorarios	211.534.938,00	185.127.433,00	237.856.316,00	257.557.202,00	198.263.220,00	237.734.264,00	1.328.073.373,00
Servicios	213.373,00	3.618.624,00	708.828,00	6.886.339,00	581.928,00	581.928,00	12.591.020,00
Otros gastos generales	0,00	83.700,00	105.200,00	0,00	124.000,00	0,00	312.900,00
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	5.644.500,00	0,00	11.381.200,00	0,00	0,00	17.025.700,00
Deterioro, depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y provisiones	3.499.728,00	3.073.494,00	3.073.492,33	3.778.913,22	3.386.012,22	3.386.012,22	20.197.651,99
Otros gastos diversos	312,31	1.197,56	173,69	15.649.114,48	287,52	32.069.995,00	47.721.080,56
RESULTADOS DEL EJERCICIO	28.633.103,58	2.959.594,27	(50.467.934,91)	(128.955.669,54)	(45.107.425,02)	(95.691.412,49)	(288.629.744,11)

Por su parte la gráfica No. 5 refleja las variaciones en los gastos operacionales, y la tendencia a su alza que se observa en el año 2015, relacionada con el mayor flujo de recursos verificado ese año:

- gráfica No. 5 Variaciones en los gastos operacionales.



- **Logros Financieros.**
- Para la vigencia 2017 se superó la meta comercial. Esto se ve reflejado en el mayor volumen de ingresos en comparación con la gestión realizada en la vigencia 2016.

- Se han suscrito contratos interadministrativos en los que aparece estipulado que los rendimientos financieros generados de los recursos depositados para dichos convenios son de FONDECUN. Esto ha permitido que la empresa tenga un incremento en los ingresos por rendimientos financieros del 100% frente a lo que se obtuvo en la vigencia 2016.
- La Sub-gerencia administrativa de FONDECUN reporta algunos avances que merecen una mención especial relacionada con los recursos ubicados y recuperados por la Empresa mediante conciliaciones bancarias, la aplicación de procesos de mejoramiento en la eficiencia administrativa, la actualización de los sistemas de información y algunos puntos de relieve en relación con el ambiente laboral más adecuado.

FONDECUN logró aclarar durante la vigencia 2016 algunos aspectos relacionados con la coincidencia entre los estados contables de la empresa y las cifras que reposan en las bases de datos de las entidades bancarias de las cuales es cliente.

De aproximadamente Veinte Mil Millones de Pesos (\$20.000.000.000) que se reflejaban o tenían diferencias bancarias en los cruces de cuentas, que no permitían conocer con certeza el estado real de la situación financiera de FONDECUN, en el 2016 se pasó a una situación de Cero Pesos \$0, lo cual obedeció a un plan de choque juiciosamente ejecutado, para la vigencia respectiva. Además, dicha aclaración de los valores mencionados significó un saldo a favor de FONDECUN equivalente a Noventa y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos (\$ 98.500.000)

IV. Control interno

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con base en la metodología establecida en la Circular Externa No. 100-22-2016 del Orden territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y se articuló con el sistema de Control Interno de la Ley 87 de 1993. Igualmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Empresa, basándose en tres puntos centrales: el Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el eje transversal de Información y Comunicación, acorde con la estructura del modelo estándar de control interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

- **Gráfica No. 6. Modelo Estándar de Control Interno.**



Al respecto hay que anotar, que las Encuestas para la Evaluación Independiente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), fueron diligenciadas por quien ejerce dichas funciones en el área de planeación, apoyada en el aplicativo FURAG dispuesto por el DAFP, con el fin de evaluar los avances en el desarrollo, mantenimiento y actualización de cada uno de los módulos que lo componen.

Para el diligenciamiento de la encuesta MECI, se tuvo en cuenta los resultados de las actividades de autoevaluación realizadas en la Empresa, los informes de gestión

por procesos, las evaluaciones desarrolladas en el proceso de Auditoría Interna, la información relevante relacionada con cada uno de los módulos y el eje transversal del MECI y los resultados obtenidos producto de los seguimientos realizados por los órganos de control y vigilancia como la Revisoría Fiscal y la Contraloría de Cundinamarca.

- **Fortalezas del control Interno en FONDECUN.**

- a. **Aplicación del Módulo de Control de Planeación y Gestión.**

- **Componente de talento humano.**
 - ***Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.***

La Empresa cuenta con el documento “Código de Ética”, adoptado mediante la **Resolución No. 027 del 13 de junio de 2016**, enfocada en fortalecer el comportamiento ético organizacional. Este documento formula cinco (5) principios y cinco (5) valores.

Se han realizado socializaciones del *Código de Ética* en la Empresa, mediante la campaña desarrollada durante el primer semestre de la vigencia 2017, el día 11 de julio de 2017 en el Comité de Gerencia.

- ***Desarrollo del Talento Humano.***
 - **Plan Institucional de Capacitación – PIC.**

Se realizaron algunas actividades en desarrollo del Plan, que significaron un avance frente a la relativa inactividad que al respecto se había evidenciado en periodos anteriores, tales como, capacitaciones de posturas laborales, Plan de capacitación ofrecido por Positiva compañía de seguros, manejo defensivo, higiene postural, matriz de riesgo, información general y la reglamentación del Copasst, comité de convivencia en donde se abarca información general y reglamentación.

- **Programa de Bienestar.**

En el marco del programa se han desarrollado algunas estrategias de gestión del talento humano, particularmente los de bienestar e incentivos.

Este programa incluye la realización de algunas actividades extra laborales, por ejemplo, celebraciones de cumpleaños, actividades sobre prevención de riesgos laborales, simulacro de evacuación, pausas activas en el marco del plan de salud ocupacional, celebraciones de cumpleaños, día de la mujer y Amor y amistad.

- ***Modelo de Operación por Procesos.***

El Fondo de Desarrollo de Proyectos, con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes cuenta con un modelo de operación por procesos el cual fue adoptado según la **Resolución N° 055** (04 de octubre de 2016) que contiene un enfoque sistémico, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando así las interacciones de la Empresa, las entradas y las salidas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales. Durante el período de análisis, no se presentaron modificaciones al Mapa de Procesos el cual fue adoptado mediante la **Resolución N° 056** (04 de octubre de 2016).

Por su parte la rendición de cuentas se realiza la rendición de cuentas a través de la página web institucional, se evidencia la publicación del informe de gestión de la vigencia 2016 y 2017.

- ***Evaluación y Seguimiento.***

La empresa cuenta con diversos mecanismos de seguimiento a la gestión, a través del Comité primario de gerencia escenario en el cual se revisan temas institucionales, sus avances o eventuales tropiezos y en general el comportamiento de los planes.

En materia de planes de mejoramiento hay que anotar que para el año 2016 se encontraban abiertos tres, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014. Los hallazgos de estos informes y de las auditorias no presenciales fueron subsanados en su totalidad y se procedió a un cierre definitivo. En mayo de 2015, la Contraloría de Cundinamarca realizó la auditoria especial para esa vigencia, y emitió el informe final, con base en la evaluación de la gestión y los resultados institucionales, en el cual se tuvieron 9 hallazgos administrativos y 2 hallazgos disciplinarios, producto de este informe se procedió a la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente. En el año 2017 se radicó con fecha 10 de enero, el primer avance trimestral con corte a 30 de diciembre de 2016 del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2015.

En cuanto a la autoevaluación de la gestión institucional, desde la Alta Dirección se revisa, en el marco de los Comités, los avances y se dirigen ajustes de ser el caso, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en los planes.

- **Planeación Estratégica.**

FONDECUN cuenta con un Plan Estratégico “Desarrollo Integral y Sostenible para las Regiones” del periodo 2016-2019, el cual se ajusta según los cambios que se van presentando en la líneas de negocio de la empresa, lo cual asegura su vigencia, pertinencia y efectividad. El Plan está conformado por tres (4) líneas estratégicas, con base en las cuales se dio cumplimiento a las actividades programadas conforme a los plazos establecidos y en donde la Alta Dirección, a través del Grupo Directivo realizan un monitoreo permanente.

- **Gestión Documental.**

Existe un Comité de Archivo, conformado por la Subgerencia Administrativa, la Asesoría Jurídica, un Profesional Especializado y la Gerencia General, creado mediante Resolución No. 034 de 2010, modificada por las Resoluciones No. 050 de 2013 y 056 de 2015.

El 18 de noviembre de 2015 el Comité de Archivo aprobó mediante Acta No. 3 el ajuste y actualización de las tablas de retención documental-TRD.

Mediante Resolución No. 010 del 16 de febrero de 2016 se aprobaron y adoptaron las Tablas de Retención Documental para el Fondo. El 3 de marzo de 2016 se radicaron ante la Dirección de Gestión Documental de la Gobernación de Cundinamarca, bajo el número 2016125705, de cuyo trámite hubo respuesta el 17 de febrero de 2017 radicado el 27 de febrero de 2017 en FONDECUN con número 2017ER983, a través del Doctor John Francisco Cuervo Alonso, Director de Gestión Documental y Secretario Técnico del Consejo Departamental de Archivos, que contienen las observaciones y recomendaciones atinentes al mejoramiento del sistema, y las cuales se encuentran en proceso de aplicación.

V. Componente jurídico.

- a) Lo primero que es procedente poner en conocimiento tiene que ver con una de las actividades jurídicas que más debe atender esta área de FONDECUN, relacionada con la gestión pre – contractual y contractual. En archivos anexos se presentara de manera detallada cada uno de los procesos. En lo que tiene que ver con la gestión pre-contractual el cuadro anexo contiene los procesos iniciados desde el año 2016, e indica que durante el año 2018 se han adelantado once procesos de selección,

- Cuadro No. 12. Procesos de Selección periodo 2018.

No.	Objeto	Valor	Ciente	Estado
IPS-001-2018	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS, DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL UBICADO EN EL PARQUE EL INDIIO, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	1.250.627.600,00	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	DESIERTO
IPS-002-2018	DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) PARA LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	508.695.000,00	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P	DESIERTO.
IPS-003-2018	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS, DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES "PILONAS 10, 20 Y ESTACION ILIMANI", UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN LA CIUDAD DE BOGOTA	422.499.980,00	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - SCRD.	ADJUDICADO: CONSORCIO DISEÑOS CIUDAD BOLÍVAR
IPS-004-2018	"INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS"	PRESUPUESTO TOTAL: 3.723.389.650,00 GRUPO 1: 5.039.726.434,00 Grupo 2: 9.306.627.288,00 Grupo3: 5.941.288.748,00 Grupo 4: 5.491.115.413,00 Grupo 5: 6.311.072.072,00 Grupo 6: 4.919.216.000	COLDEPORTES	ADJUDICADO: GRUPO 1: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018 GRUPO2: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 GRUPO 3: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 GRUPO 4: CONSORCIO INTERESCENARIOS GRUPO 5: CONSORCIO INTERDEPORTES 2018 GRUPO 6: CONSORCIO INTERVENTORIA DICTECO 2018

IPS-005-2018	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI – CUNDINAMARCA"	54.000.000,00	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	DESIERTO
IPS-006-2018	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI – CUNDINAMARCA"	54.000.000,00	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ADJUDICADO: PROYECTISTAS ASOCIADOS
IPS-007-2018	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS, DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL UBICADO EN EL PARQUE EL INDIÓ, DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	1.488.237.800	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	ADJUDICADO: UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS 2018
IP-008-2018	ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA, FONDECUN, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD	157.330.199		ADJUDICADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
IPS-009-2018	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES UBICADOS EN EL PARQUE EL INDIÓ DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y EN LAS PILONAS 10, 20 Y ESTACION ILIMANI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."	PRESUPUESTO TOTAL: 250.969.000.00 INTERVENTORIA EQUIPAMIENTO CULTURAL PARQUE EL INDIÓ: 187.594.000.00 INTERVENTORIA EQUIPAMIENTOS CULTURALES PILONAS 10, 20 Y ESTACION ILIMANI: 63.375.000.00	SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	ADJUDICADO: CONSORCIO INTERDESARROLLO
IP-010-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, GESTION, Y OPERACIÓN DE LA RED WIFI METROPOLITANA, PROVISION DEL CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA ADMINISTRACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MATRICULAS PARA LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	482.957.050,00	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	DESIERTO
IP-011-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, GESTION, Y OPERACIÓN DE LA RED WIFI METROPOLITANA, PROVISION DEL CANAL DEDICADO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA ADMINISTRACION INTEGRAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MATRICULAS PARA LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	285.000.000,00	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ADJUDICADO: ETHIKA CONCEPTOS Y ESTRATEGIAS S.S.A.S

- b) En relación con los procesos contenciosos que tiene a su cargo la Asesoría Jurídica, FONDECUN es parte en tres procesos judiciales, dentro de los cuales en 1 actúa como demandante, y en 2 procesos actúa como demandado. En desarrollo de lo anterior se presenta el siguiente consolidado:

Respecto de los Procesos en los que FONDECUN funge como demandada se tiene que de las demandas que cursan en contra, corresponden a los medios de control sobre controversia contractual y nulidad y restablecimiento del derecho.

Se presenta el cuadro contentivo de los procesos en que FONDECUN figura como parte demandada:

- Cuadro No. 13. Procesos contenciosos.

Demandante	Demandado	Clase de proceso	Estado
Marco Antonio Martínez Rubiano	Nación- Ministerio de Transporte Invias –. Departamento de Cundinamarca. Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN	Medio de Control de Reparación Directa No.: 10013336031201300474	Fallo absolutorio en primera instancia
Municipio de Soacha	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN	Controversiacontractual. No.:250002336000201501315 Cuantía:\$ 507.398.230.00	Trámite de primera instancia

- Procesos de FONDECUN como demandante:

Demandante	Demandado	Clase de proceso
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN	Fondo Nacional de Regalías en Liquidación	Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho 25000234100020160238400 Cuantía: \$548.495.532

Resulta necesario indicar que en el año 2016 se interpuso esta demanda contra

los actos administrativos: RESOLUCIÓN N° 067 DEL 21 DE ABRIL DE 2016 “Por la cual se declara la pérdida de Fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, o en depósito en el mismo, se reconoce un valor ejecutado por unidades funcionales terminadas, se declara su cierre, y se ordena el reintegro de unos recursos” y RESOLUCIÓN N° 218 DEL 22 DE JULIO DE 2016 “Por medio del cual se confirma íntegramente el contenido de la Resolución 067 del 21 de abril de 2016 proferida por el Fondo Nacional de Regalías en liquidación “Por la cual se declara la pérdida de Fuerza ejecutoria de un proyecto financiado o cofinanciado con asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, en liquidación, o en depósito en el mismo, se reconoce un valor ejecutado por unidades funcionales terminadas, se declara su cierre, y se ordena el reintegro de unos recursos””, suscritos por la doctora AMPARO GARCIAMONTAÑA, Liquidadora Fondo Nacional de regalías. Reintegros de ascienden a la suma de la suma de **Quinientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos M/Cte (\$548.495.532).**

El proceso tuvo primera audiencia de trámite con fecha 31 de julio de 2018.

- c) Procesos penales: En este acápite, se precisa que la Empresa ha adelantado dos denuncias en contra de funcionarios y contratistas al considerar que estos han incurrido en presuntos delitos de enriquecimiento ilícito.

Despacho	Noticia criminal	Delitos
Fiscalía Seccional No. 02 Unidad de Delitos contra la Administración de Justicia	110016000706201680012	Por calificar

FONDECUN cuenta con un Comité de conciliación y defensa judicial regulado mediante la Resolución No. 060 del 02 de noviembre de 2012 donde se adoptó el Reglamento del Comité.

VII. Gestión de la Información.

Se realiza mediante la Administración y soporte del servidor de Backus que permite la ejecución de respaldos, adquiriendo un sistema de unidades de almacenamiento NAS (Network Attached Storage) con la capacidad requerida para realizar el sistema de respaldo interno de toda la información de la entidad; adicional al respaldo interno de la información, FONDECUN cuenta con un respaldo en un datacenter externo en caso de algún desastre mayor, con el cual se busca tener la información lo más segura posible con almacenamiento en la nube, mitigando los riesgos que pueden ocurrir.

FONDECUN también dentro de la gestión de información tiene un canal dedicado de 32 Mb, con el que tiene acceso a internet y correos electrónicos, para mantener comunicación con funcionarios, clientes y usuarios en general. En la siguiente matriz comparativa se observa los avances logrados en la ejecución de contratos de servicios desde el año 2015 a 2018, en el área de informática.

- Cuadro No. 14. Servicios de Información.

SERVICIO	VALOR 2015	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018
Conexión a internet con canal dedicado en fibra óptica.	12 MB \$42.000.000	(20 MB) \$13.244.800	(20 MB) \$4.546.966,20	(32 MB) \$4.091.220
Back Up externo para la información de FONDECUN, con un espacio de almacenamiento– Servicio en la Nube.	2 TB \$15.600.000	2.5 TB \$3.524.268	2.5 TB \$6.983.136	
Hosting del portal web y servidor de correos institucionales de FONDECUN y administración, servicio de soporte.	\$39.648.800 (12 meses)	\$22.214.000 (10 meses)	\$38,217,253 (12 meses) (Adquisición de licencias server web, certificado de seguridad, licencias plesk servidor de correo)	\$22.137.500 (7 meses)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto podemos destacar la reducción de costos en el servicio del canal de diado a internet por fibra óptica, pasando de un valor de \$42.000.000 y un ancho de banda de 12 MB en el año 2015 a un valor de \$4.091.220 y un ancho de banda de 32 MB para el año 2018.

Otro punto a resaltar es la reducción de costos en el servicio de almacenamiento en la nube para los respaldos de información, pasando de un valor de \$15.600.000 para un espacio de almacenamiento de 2 TB en el 2015, a un valor de \$6.983.136 para un espacio de almacenamiento de 2.5 TB en el 2017.

En la siguiente matriz comparativa se observa los avances logrados en contratos anuales de adquisición desde el año 2016 a 2018, en el área de informática.

- **Cuadro No. 15. Avances en la adquisición de Servicios de informática.**

SERVICIO	VALOR 2016	VALOR 2017	VALOR 2018
Licencia de antivirus para los equipos de FONDECUN	\$6.390.602	\$6.649.257	\$6.677.804
Servicios de soporte técnico del software ORACLE licenciado para el funcionamiento del ERP si capital.	\$6.142.201	\$6.061.933	\$6.304.411
Compra de Firewall UTM DELL Sonic Wall TZ600 Total Secure – Advance Edition, con licencia por dos años		\$11.772.458	
Adquisición de 50 licencias CAL Microsoft para Windows server 2012		\$1.765.000	
Compra de cámara fotográfica digital de alta tecnología, micrófono y trípode con accesorios.		\$3.520.000	
Compra de un Gateway FXO NAT para telefonía IP		\$1.148.186	

FONDECUN cuenta con un sitio web www.fondecun.gov.co, en el que publica la información de interés para cada uno de los usuarios y convocatorias públicas.

Se cuenta con 70 equipos de cómputo en los que los funcionarios realizan el manejo, producción y control de la información de la entidad.

Implementación del nuevo sistema de información ERP SI-CAPITAL, para el manejo de la información financiera, contable, presupuestal, radicación de documentación, contratación.

En su página Web realiza la publicación de la información relacionada con planeación institucional, se comunica información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos, cuenta con una publicación de rendición de cuentas de acuerdo a la última rendición realizada, Además se tiene publicado en la página web el informe de rendición de cuentas y presentación de la misma correspondiente al año 2017.

Adicionalmente en el portal web del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, se encuentra la sección de transparencia y acceso a la información dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014.

El proceso de ejecución de la ley 1712 de 2014 se inicia con la designación del líder de proceso de la implementación mediante la Resolución No. 008 de 2018 donde se designó a la funcionaria Cindy Alejandra Nieto Navas Profesional Especializado, quien lidera el proceso de avance, conjuntamente se conformó una RED DE TRABAJO INTERNO. Este grupo de trabajo será el Comité de trabajo de Acceso a la Información y asumirá la coordinación y ejecución de las tareas que implican la implementación de la Ley 1712 de 2014. El grupo seleccionado es el siguiente:

- Jose Nicolás Gómez Medina –Gerencia General.
- Jose Fernando García Gómez – Subgerencia Técnica.
- Guillermo Navarrete Hernandez- Subgerencia Administrativa y Financiera.
- Daniel Alejandro Noreña Rodríguez- Oficina Jurídica.
- Yenny Silva- Talento Humano.
- Hanna Rodriguez – Gestión documental.
- Nelson Reina- Área de Comunicaciones.

De acuerdo a evaluación de la Secretaria de Tecnologías de Información y Comunicación TIC de la Gobernación, el porcentaje en que se encontraba la Empresa era un 38% un porcentaje bajo, este anuncio fue emitido en el mes de febrero, a la fecha ha demostrado un avance progresivo de 72% con corte a 30 de julio.

Otros asuntos en esta materia son: la compra del FIREWALL con licencia por dos años y se actualiza el Gateway de telefonía IP, pudiendo FONDECUN contar en la actualidad con un dispositivo de seguridad FIREWALL, de tecnología actualizada y licencia hasta el año 2019.

- Dificultades.

La implementación del nuevo sistema de información si capital ha presentado inconvenientes en la puesta en marcha de todos los módulos que lo integran, por lo cual su implementación no ha alcanzado el 100 %.

FONDECUN posee equipos de cómputo con tecnología desactualizada con más de cinco (5) años de adquiridos, los cuales ya han empezado a presentar diferentes inconvenientes de rendimiento, por lo que es fundamental que se haga un esfuerzo económico para la compra de nuevos equipos que respondan a las exigencias en materia de software, almacenamiento y transmisión de la información, al igual que la adquisición de dos servidores de tecnología de punta para la salvaguarda de la base de datos, ya que con el transcurso del tiempo han quedado desactualizados.

• ERP SI CAPITAL

FONDECUN posee un ERP (Sistema de Información) denominado SI CAPITAL, el cual ha venido siendo implementado desde el año 2014 y del que se encuentran instalados los siguientes módulos:

- Cuadro No. 16. Módulos del ERP SI CAPITAL.

MÓDULO	VERSIÓN ENTREGADA POR LA SDH
TERCEROS II	2015
CORDIS	2015
PERNO	2015
CONTRATACIÓN	2015
ALMACÉN – SAE INVENTARIOS – SAI	En principio no se instaló y la administración actual tomó la decisión de implementarlos. Se encuentran en desarrollo.
PREDIS	2015
OPGET	2015
LIMAY	2015

características técnicas base de datos funcional de SI-CAPITAL en FONDECUN	
Versión de la Base De datos: 10204	OAS Oracle Application Server 10204
Versión de SI-CAPITAL a 30 de diciembre de 2015	

Desde el año 2015 se venía trabajando en un paralelismo de dos ERP uno denominado SIAFI y SI CAPITAL, lo cual representó reprocesos y dificultades para los usuarios, en enero de 2017 se decidió por parte de la actual administración de proseguir directamente y únicamente con el aplicativo SI CAPITAL.

No obstante y durante esta vigencia, con base en diversas dificultades vividas por los usuarios del sistema y de un oficio radicado ante la Secretaría Distrital de Hacienda, ésta a través de la *Subdirección de Servicios de TIC con fecha 30 de diciembre de 2016 y radicado interno 2016EE185318 O 1*, informó a FONDECUN que en razón de que dicha entidad se encontraba adelantando un “proceso de evaluación de la solución Si-Capital con el objetivo de definir la estrategia que seguirá en el futuro de nuestra ERP, la cual puede ser una de dos alternativas: efectuar su modernización o buscar el reemplazo de la misma”.

Como consecuencia del estudio que reseña el oficio en comento, La Comisión de Sistemas del Distrito Capital con fecha 05 de marzo de 2018 mediante Resolución No. 002, previa evaluación realizada a la herramienta informática en cuestión, en sus considerandos determina:

“Que la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General han concluido que resulta necesario implementar un nuevo ERP Distrital que se integral, multi-entidad y único, acorde a las necesidades actuales para el funcionamiento en la nube y alineado a estándares y mejores prácticas y que reemplace la herramienta ERP denominada SI CAPITAL”

Así mismo y de manera concluyente, establece que:

“...la Secretaría Distrital de Hacienda concluyó que SI CAPITAL es una herramienta de comunicación asincrónica que presenta dificultades, reprocesos y tiempos altos de análisis, procesamiento y consolidación de información a nivel distrital”. (Negrilla fuera de texto).

“...Por tanto puede considerarse que la herramienta ERP SI CAPITAL, ha entrado ya en una etapa de declive y por tanto es pertinente proceder a la actualización tecnológica para mantener la operación eficiente acorde a las nuevas tecnologías disponibles para el efecto”. (Negrilla fuera de texto).

Por lo anterior es importante señalar que es procedente revisar la posibilidad de adquirir un nuevo ERP para FONDECUN. En esta materia la Subgerencia

Administrativa y Financiera realizó un diagnóstico y efectuó unas recomendaciones que bien vale la pena revisarlos para determinar su pertinencia y viabilidad.

Quedo pendiente de cualquier cuestión adicional que la Administración entrante considere debe ser objeto de ampliación o complemento, y de la misma manera, totalmente a disposición para atender lo relacionado con el proceso de empalme.

Respetuosamente,

José Nicolás Gomez Medina
Gerente General
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca
FONDECUN